



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
GENERAL

FCCC/CP/2004/1
15 de septiembre de 2004

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES
Décimo período de sesiones
Buenos Aires, 6 a 17 de diciembre de 2004

Tema 2 *c*) del programa provisional
Cuestiones de organización
Aprobación del programa

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

Nota de la Secretaria Ejecutiva

I. PROGRAMA PROVISIONAL¹

1. Apertura del período de sesiones:
 - a*) Declaración del Presidente de la Conferencia en su noveno período de sesiones;
 - b*) Elección del Presidente de la Conferencia en su décimo período de sesiones;
 - c*) Declaración del Presidente;
 - d*) Discursos de bienvenida;
 - e*) Declaración de la Secretaria Ejecutiva.
2. Cuestiones de organización:
 - a*) Situación de la ratificación de la Convención y su Protocolo de Kyoto;

¹ En caso de que el Protocolo de Kyoto no haya entrado en vigor.

- b)* Aprobación del reglamento;
 - c)* Aprobación del programa;
 - d)* Elección de la Mesa, salvo el Presidente;
 - e)* Admisión de organizaciones en calidad de observadores;
 - f)* Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios;
 - g)* Fecha y lugar de celebración del 11º período de sesiones de la Conferencia de las Partes;
 - h)* Calendario de reuniones de los órganos de la Convención, 2005-2009;
 - i)* Aprobación del informe sobre las credenciales.
- 3. Informes de los órganos subsidiarios y decisiones y conclusiones derivadas de éstos:
 - a)* Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico;
 - b)* Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución.
- 4. Examen del cumplimiento de los compromisos y otras disposiciones de la Convención:
 - a)* Mecanismo financiero de la Convención;
 - b)* Comunicaciones nacionales:
 - i)* Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
 - ii)* Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención.
 - c)* Fomento de la capacidad;
 - d)* Desarrollo y transferencia de tecnologías;
 - e)* Aplicación del párrafo 8 del artículo 4 de la Convención;
 - f)* Asuntos relacionados con los países menos adelantados;
 - g)* Cuestiones relacionadas con el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura;
 - h)* Artículo 6 de la Convención;

- i) Otros asuntos transmitidos a la Conferencia de las Partes por los órganos subsidiarios.
5. Segundo examen de la adecuación del artículo 4, párrafo 2 a) y b), de la Convención².
6. Preparativos del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto:
- a) Asuntos relativos a la aplicación del párrafo 3 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto³;
 - b) Propuesta del Canadá sobre una decisión acerca de las modalidades de contabilidad de las cantidades atribuidas en virtud del párrafo 4 del artículo 7 del Protocolo de Kyoto en relación con las exportaciones de energía menos contaminante⁴;
 - c) Asuntos relacionados con el artículo 6 del Protocolo de Kyoto: labor preparatoria;
 - d) Cuestiones relacionadas con el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura;

² En su cuarto período de sesiones la Conferencia de las Partes (CP) no pudo llegar a una conclusión sobre este asunto (FCCC/CP/1998/16, párr. 64) y de conformidad con los artículos 10 c) y 16 del proyecto de reglamento que se aplica, el tema se incluyó en el programa provisional del quinto período de sesiones. En su quinto período de sesiones la CP tampoco pudo llegar a una conclusión al respecto (FCCC/CP/1999/6, párr.18), y de conformidad con los artículos 10 c) y 16 del proyecto de reglamento que se aplica se incluyó el tema en el programa provisional para los períodos de sesiones sexto, séptimo, octavo y noveno con una nota de pie de página en la que se mencionaba una propuesta del Grupo de los 77 y China en el sentido de que el título del tema se modificara de modo que dijera "Examen de la adecuación de la aplicación del artículo 4, párrafo 2 a) y b), de la Convención". En su noveno período de sesiones, la CP decidió incluir este tema en el programa provisional de su décimo período de sesiones, acompañado de una nota explicativa apropiada (FCCC/CP/2003/6, párrs. 25 y 26).

³ A solicitud de la Arabia Saudita, este tema se incluyó en el programa provisional del octavo período de sesiones. La CP, en vista de que no pudo llegar a una conclusión sobre este asunto en ese período de sesiones, decidió incluir el tema en el programa provisional de su noveno período de sesiones, acompañado de una nota explicativa apropiada. Como tampoco en el noveno período de sesiones las Partes pudieron llegar a una conclusión al respecto, decidieron incluir este tema en el programa provisional del décimo período de sesiones, acompañado de una nota explicativa apropiada (FCCC/CP/2003/6, párrs. 25 y 26).

⁴ A solicitud del Canadá, este tema se incluyó en el programa provisional del octavo período de sesiones. La CP, en vista de que no pudo llegar a una conclusión sobre este asunto en ese período de sesiones, decidió incluir el tema en el programa provisional de su noveno período de sesiones, acompañado de una nota explicativa apropiada. Como tampoco en el noveno período de sesiones las Partes pudieron llegar a una conclusión al respecto, decidieron incluir el tema en el programa provisional del décimo período de sesiones, acompañado de una nota explicativa apropiada (véase FCCC/CP/2003/6, párrs. 25 y 26).

- e) Otras cuestiones transmitidas a la Conferencia de las Partes por los órganos subsidiarios.
7. Informe de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio.
 8. Aportaciones de la Conferencia de las Partes a otras reuniones intergubernamentales:
 - a) Conferencia internacional para el examen decenal de la ejecución del Programa de Acción de Barbados;
 - b) Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres;
 - c) Procedimiento para hacer una aportación a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su 14º período de sesiones.
 9. Cuestiones administrativas y financieras:
 - a) Estados financieros comprobados del bienio 2002-2003;
 - b) Ejecución del presupuesto en el bienio 2004-2005;
 - c) Procedimiento para nombrar a un Secretario Ejecutivo.
 10. Fase de alto nivel de la Conferencia: el décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención.
 11. Declaraciones de organizaciones observadoras.
 12. Otros asuntos.
 13. Conclusión del período de sesiones:
 - a) Aprobación del informe de la Conferencia sobre su décimo período de sesiones;
 - b) Clausura del período de sesiones.

II. ESQUEMA GENERAL DE LA PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES

1. El décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 10) comenzará el **lunes 6 de diciembre de 2004**. En su primera sesión, la CP examinará el tema 1 del programa provisional. Seguidamente, la CP examinará diversas cuestiones sustantivas y de procedimiento en relación con el tema 2, tales como la aprobación del programa y la organización de los trabajos del período de sesiones.
2. La CP se reunirá para tratar los temas 6 c), 7, 8 y 9 c) el **miércoles 8 de diciembre**.

3. El 21º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE 21) y el del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT 21) se celebrarán conjuntamente con la CP 10. Los órganos subsidiarios se reunirán después de la sesión de apertura de la CP 10. Los órganos subsidiarios ultimarán todos los temas que sea posible, entre ellos los asuntos que les haya transmitido la CP, y prepararán proyectos de decisiones y conclusiones para someterlos a la CP **antes del martes 14 de diciembre, fecha en la que terminarán sus períodos de sesiones.**
4. El **miércoles 8 de diciembre**, durante su período de sesiones, el OSACT celebrará un taller sobre la aplicación de los métodos e instrumentos, en particular los modelos regionales, para evaluar los impactos, la vulnerabilidad y la adaptación, y sobre los vínculos existentes entre la adaptación y el desarrollo sostenible. También celebrará un taller, el **jueves 9 de diciembre**, sobre innovación, despliegue y difusión de tecnologías de mitigación, incluida la determinación y eliminación de obstáculos, y sobre las oportunidades y soluciones prácticas para la mitigación que contribuyan al desarrollo sostenible. De conformidad con las conclusiones del OSE 20, durante su período de sesiones, el **sábado 11 de diciembre**, el OSE celebrará un taller sobre la organización del proceso intergubernamental.
5. En su 20º período de sesiones, el OSE aceptó las fechas del **15 al 17 de diciembre de 2004 para la fase de alto nivel** de la Conferencia, con participación de ministros y otros jefes de delegación. Después de consultar con la Mesa se proporcionará información sobre los debates en la **mesa redonda** de ministros y otros jefes de delegación, que se incluirá en una adición al presente documento.
6. La CP 10 terminará el **viernes 17 de diciembre** tras la adopción de sus decisiones y conclusiones.
7. En vista del apretado programa de trabajo del período de sesiones, se ha previsto celebrar **dos sesiones simultáneas**, con servicios completos de interpretación, durante las mañanas y tardes de todo el período de reunión, incluso el sábado 11 de diciembre. En el anexo I se presenta un **esquema preliminar del período de reunión** y, en el anexo II, la lista de los documentos del período de sesiones.
8. Los documentos correspondientes a cada uno de los temas del programa provisional aparecen en un recuadro de texto debajo de la anotación respectiva. También puede obtenerse información en el sitio web de la secretaría <http://unfccc.int>.

III. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura del período de sesiones

9. Declarará abierta la CP 10 el Excmo. Sr. Miklós Persányi, Ministro de Medio Ambiente y Agua de Hungría y Presidente de la CP en su noveno período de sesiones.

a) Declaración del Presidente de la Conferencia en su noveno período de sesiones

b) Elección del Presidente de la Conferencia en su décimo período de sesiones

10. El Presidente de la CP 9 llamará a elección del Presidente de la CP 10, quien deberá ser del Grupo de América Latina y el Caribe de acuerdo con la norma de rotación de la Presidencia.

c) Declaración del Presidente

d) Discursos de bienvenida

e) Declaración de la Secretaria Ejecutiva

2. Cuestiones de organización

a) Situación de la ratificación de la Convención y su Protocolo de Kyoto

11. **Antecedentes.** La CP tendrá ante sí un informe sobre la situación de la ratificación de la Convención y el Protocolo de Kyoto.

12. **Medidas.** Se invitará a la CP a tomar nota de la información que figura en el documento y a las Partes que tengan la intención de ratificar el Protocolo o adherirse a él a hacerlo a la mayor brevedad posible.

FCCC/CP/2004/INF.3

Situación de la ratificación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto. Nota de la secretaria

b) Aprobación del reglamento

13. **Antecedentes.** En la CP 9 el Presidente comunicó a la Conferencia que se proponía celebrar nuevas consultas con el fin de resolver esta cuestión, y presentará un informe verbal a la CP 10.

14. **Medidas.** La CP tal vez desee seguir aplicando el proyecto de reglamento e invitar al Presidente de la CP 10 a celebrar consultas para tratar de lograr la aprobación del reglamento.

FCCC/CP/1996/2

Cuestiones de organización. Aprobación del reglamento. Nota de la secretaria

c) Aprobación del programa

15. **Antecedentes.** La Secretaria Ejecutiva de acuerdo con el Presidente de la CP 9, ha preparado el programa provisional de la CP 10, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por las Partes durante el OSE 20 y por los miembros de la Mesa, así como las solicitudes recibidas de las Partes.

16. **Medidas.** Se invitará a la CP a aprobar el programa provisional.

<i>FCCC/CP/2004/1 y Add.1</i>	<i>Programa provisional y anotaciones. Nota de la Secretaria Ejecutiva</i>
-------------------------------	--

d) Elección de la Mesa, salvo el Presidente

17. **Antecedentes.** En el OSE 20 se iniciaron consultas con los coordinadores de los grupos regionales, a petición del Presidente de la CP 9, sobre las candidaturas a los cargos de la Mesa de la CP 10. Se presentará un informe sobre esas consultas. De ser necesario se celebrarán nuevas consultas durante el período de sesiones. Se invita a las Partes a tener en cuenta la decisión 36/CP.7 y a estudiar activamente la posibilidad de designar a mujeres para los cargos electivos en todo órgano establecido en el marco de la Convención.

18. **Medidas.** Se invitará a la CP a elegir a los miembros de la Mesa de la CP 10 tan pronto hayan terminado las consultas.

e) Admisión de organizaciones en calidad de observadores

19. **Antecedentes.** Se presentará a la CP, tras su estudio y examen por la Mesa, un documento con la lista de las organizaciones que desean ser admitidas como observadores.

20. **Medidas.** Se invitará a la CP a examinar la lista y a admitir a las organizaciones en calidad de observadores.

<i>FCCC/CP/2004/3</i>	<i>Admisión de observadores: organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Nota de la secretaria</i>
-----------------------	--

f) Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios

21. **Medidas.** Se invitará a la CP a aprobar la organización de los trabajos del período de sesiones, así como el proyecto de calendario de reuniones (véanse el capítulo II y el anexo I).

<i>FCCC/CP/2004/1 y Add.1</i>	<i>Programa provisional y anotaciones. Nota de la Secretaria Ejecutiva</i>
<i>FCCC/SBI/2004/11</i>	<i>Programa provisional y anotaciones. Nota de la Secretaria Ejecutiva</i>
<i>FCCC/SBSTA/2004/7</i>	<i>Programa provisional y anotaciones. Nota de la Secretaria Ejecutiva</i>

g) Fecha y lugar de celebración del 11º período de sesiones de la Conferencia de las Partes

22. **Antecedentes.** La CP 10 debe adoptar una decisión sobre la fecha y el lugar de celebración de la CP 11. La CP ha acordado las fechas del segundo período de reunión de 2005, a saber, del 7 al 18 de noviembre. Al momento de prepararse el presente documento no se había recibido ofrecimiento alguno de Partes interesadas en acoger a la CP 11. Si no se recibe ningún ofrecimiento, la CP 11 se celebrará en Bonn.

23. **Medidas.** La CP tal vez desee invitar al Presidente a celebrar consultas sobre esta cuestión antes de adoptar su decisión.

h) Calendario de reuniones de los órganos de la Convención, 2005-2009

24. **Antecedentes.** En su 18º período de sesiones el OSE tomó nota de las fechas propuestas para los períodos de reunión de 2009, a saber del 1º al 12 de junio y del 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2009, y recomendó a la CP que las aprobara en su décimo período de sesiones.

25. **Medidas.** Se invitará a la CP a aprobar las fechas recomendadas por el OSE.

i) Aprobación del informe sobre las credenciales

26. **Antecedentes.** La Mesa examinará las credenciales presentadas por las Partes en la Convención y someterá a la CP su informe sobre las credenciales.

27. **Medidas.** Se invitará a la CP a aprobar el informe sobre las credenciales de los representantes de las Partes que asistan a la CP 10. En espera de esta decisión, los representantes podrán participar a título provisional en el período de sesiones.

FCCC/CP/2004/8

Informe sobre las credenciales. Nota de la Mesa

**3. Informes de los órganos subsidiarios y decisiones
y conclusiones derivadas de éstos**

a) Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

b) Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución

28. **Medidas.** Se invitará a la CP a tomar nota de los informes del OSACT 20 y el OSE 20, celebrados en junio de 2004, y de los informes verbales de los presidentes del OSACT y el OSE sobre su 21º período de sesiones.

FCCC/SBSTA/2004/6 y Add.1 y 2

Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su 20º período de sesiones, celebrado en Bonn del 16 al 25 de junio de 2004

FCCC/SBI/2004/10

Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 20º período de sesiones, celebrado en Bonn del 16 al 25 de junio de 2004

4. Examen del cumplimiento de los compromisos y otras disposiciones de la Convención

a) Mecanismo financiero de la Convención

29. **Antecedentes.** Véase el programa provisional y anotaciones del OSE 21 (FCCC/SBI/2004/11).

30. **Medidas.** Se invitará a la CP a encomendar el examen de este tema al OSE para que recomiende a la CP la aprobación de un proyecto de decisión y un proyecto de conclusiones.

FCCC/CP/2004/6

Informe del Fondo para el Medio Mundial a la Conferencia de las Partes. Nota de la secretaría

b) Comunicaciones nacionales

i) Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención

33. **Antecedentes.** Véase el programa provisional y anotaciones del OSE 21 (FCCC/SBI/2004/11).

32. **Medidas.** Se invitará a la CP a encomendar el examen de este tema al OSE para que recomiende a la CP la aprobación de proyectos de decisiones y/o conclusiones.

FCCC/CP/2004/5

Información sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención para el período 1990-2002, con inclusión de la estructura de los informes. Nota de la secretaría

FCCC/CP/2004/INF.2

Summary of information available from in-depth reviews of national communications from Parties included in Annex I to the Convention. Note by the secretariat

ii) Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención

33. **Antecedentes.** Véase el programa provisional y anotaciones del OSE 21 (FCCC/SBI/2004/11).

34. **Medidas.** Se invitará a la CP a encomendar el examen de este tema al OSE para que recomiende a la CP la aprobación de un proyecto de decisión.

c) Fomento de la capacidad

35. **Antecedentes.** Véase el programa provisional y anotaciones del OSE 21 (FCCC/SBI/2004/11).

36. **Medidas.** Se invitará a la CP a encomendar el examen de este tema al OSE para que recomiende a la CP la aprobación de proyectos de decisión sobre la aplicación de marcos para el fomento de la capacidad.

d) Desarrollo y transferencia de tecnologías

37. **Antecedentes.** En sus decisiones 13/CP.1, 7/CP.2 y 9/CP.3 la CP decidió examinar en cada período de sesiones la aplicación del artículo 4, párrafos 1 c) y 5, de la Convención.

38. **Medidas.** Se invitará a la CP a encomendar el examen de este tema al OSACT para que recomiende a la CP la aprobación de proyectos de decisiones o conclusiones.

e) Aplicación del párrafo 8 del artículo 4 de la Convención

39. **Antecedentes.** Véase el programa provisional y anotaciones del OSE 21 (FCCC/SBI/2004/11).

40. **Medidas.** Se invitará a la CP a encomendar el examen de este tema al OSE para que recomiende a la CP la aprobación de proyectos de decisiones o conclusiones.

f) Asuntos relacionados con los países menos adelantados

41. **Antecedentes.** Véase el programa provisional y anotaciones del OSE 21 (FCCC/SBI/2004/11).

42. **Medidas.** Se invitará a la CP a encomendar el examen de este tema al OSE para que recomiende a la CP la aprobación de proyectos de decisiones o conclusiones.

g) Cuestiones relacionadas con el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura

43. **Antecedentes.** Véase el programa provisional y anotaciones del OSACT 21 (FCCC/SBSTA/2004/7).

44. **Medidas.** Se invitará a la CP a encomendar el examen de este tema al OSACT para que recomiende a la CP la aprobación de proyectos de decisiones o conclusiones.

h) Artículo 6 de la Convención

45. **Antecedentes.** Véase el programa provisional y anotaciones del OSE 21 (FCCC/SBI/2004/11).

46. **Medidas.** Se invitará a la CP a encomendar el examen de este tema al OSE para que recomiende a la CP la aprobación de un proyecto de decisión.

i) Otros asuntos transmitidos a la Conferencia de las Partes por los órganos subsidiarios

47. **Antecedentes.** En relación con este tema pueden examinarse todas las cuestiones relacionadas con la Convención que señalen los órganos subsidiarios a la atención de la CP,

comprendidos los proyectos de decisiones y conclusiones ultimados en el 20º período de sesiones de los órganos subsidiarios.

48. **Medidas.** Se invitará a la CP a aprobar los proyectos de decisiones o conclusiones relativos a la Convención que le hayan transmitido el OSACT y el OSE en su 21º período de sesiones, entre los que podrán contarse los que traten de la cooperación con las organizaciones internacionales pertinentes y cuestiones relacionadas con el examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes del anexo I de la Convención y la aplicación del artículo 8 del Protocolo de Kyoto⁵.

5. Segundo examen de la adecuación del artículo 4, párrafo 2 a) y b), de la Convención

49. **Antecedentes.** En el artículo 4, párrafo 2 d), se dispone que a más tardar el 31 de diciembre de 1998 tendrá lugar un segundo examen de la adecuación del artículo 4, párrafo 2 a) y b). En la CP 4 no se pudo "llegar a ninguna conclusión o decisión convenida"⁶. Durante el examen del programa provisional de la CP 5, el Grupo de los 77 y China propusieron que se modificara el tema para que dijera así: "Examen de la adecuación de la aplicación de los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4 de la Convención". No se llegó a un acuerdo sobre la propuesta y la CP aprobó el programa del período de sesiones con excepción del tema en cuestión, que quedó en suspenso. En todos los períodos de sesiones posteriores de la CP, se ha incluido este tema en el programa provisional con una nota a pie de página en la que se menciona la enmienda propuesta por el Grupo de los 77 y China en la CP 5, se ha aprobado el programa provisional dejando el tema en suspenso, y el Presidente ha celebrado consultas sobre la cuestión y ha informado al respecto en una reunión posterior.

50. **Medidas.** La CP tal vez desee abordar esta cuestión a la luz de los informes antes mencionados. El Presidente tal vez desee celebrar consultas oficiosas con el fin de ultimar el examen de este tema.

6. Preparativos del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto

a) Asuntos relativos a la aplicación del párrafo 3 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto

51. **Antecedentes.** A solicitud de la Arabia Saudita, este tema se incluyó en el programa provisional de la CP 8. La CP no pudo llegar a una conclusión sobre este asunto y decidió incluir el tema en el programa provisional de su noveno período de sesiones, acompañado de una nota explicativa apropiada. En la CP 9 las Partes tampoco pudieron llegar a una conclusión al

⁵ Este proyecto de decisión a su vez recomienda un proyecto de decisión en relación con el tema 6 del programa provisional, que habrá de transmitirse a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP).

⁶ FCCC/CP/1998/16, párr. 64.

respecto y decidieron incluir el tema en el programa provisional de la CP 10, acompañado de una nota explicativa apropiada⁷.

52. **Medidas.** La CP tal vez desee encomendar el examen de este tema al OSACT para que recomiende a la CP la aprobación de proyectos de decisiones o conclusiones.

b) Propuesta del Canadá sobre una decisión acerca de las modalidades de contabilidad de las cantidades atribuidas en virtud del párrafo 4 del artículo 7 del Protocolo de Kyoto en relación con las exportaciones de energía menos contaminante

53. **Antecedentes.** A petición del Canadá, este tema fue incluido en el programa provisional de la CP 8. La CP no pudo llegar a una conclusión sobre este asunto y decidió incluir el tema en el programa provisional de su noveno período de sesiones, acompañado de una nota explicativa apropiada. Como tampoco en la CP 9 las Partes pudieron llegar a una conclusión al respecto, decidieron incluir el tema en el programa provisional de la CP 10, acompañado de una nota explicativa apropiada⁸.

54. **Medidas.** La CP tal vez desee encomendar el examen de este tema al OSACT para que recomiende a la CP la aprobación de proyectos de decisiones o conclusiones.

c) Asuntos relacionados con el artículo 6 del Protocolo de Kyoto: labor preparatoria

55. **Antecedentes.** Atendiendo a la decisión 16/CP.7, que prevé una labor preparatoria para la ejecución de las actividades previstas en el artículo 6 del Protocolo de Kyoto, la secretaría organizó el primer taller de la Convención Marco sobre la ejecución de proyectos en el marco del artículo 6 del Protocolo de Kyoto (Moscú, Federación de Rusia, 26 y 27 de mayo de 2004).

56. **Medidas.** Se invitará a la CP a tomar nota del informe del taller.

FCCC/CP/2004/7

Artículo 6 del Protocolo de Kyoto: labor preparatoria de la secretaría. Nota de la secretaría

d) Cuestiones relacionadas con el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura

57. **Antecedentes.** Véase el programa provisional y anotaciones del OSACT 21 (FCCC/SBSTA/2004/7).

58. **Medidas.** Se invitará a la CP a encomendar el examen de este tema al OSACT para que recomiende a la CP la aprobación de proyectos de decisiones o conclusiones.

⁷ En el programa provisional del OSACT 21 se ha incluido un tema afín, titulado "Cuestiones relacionadas con la aplicación del párrafo 3 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto".

⁸ En el programa provisional del OSACT 21 se ha incluido un tema afín, titulado "Cuestiones relacionadas con fuentes de energía menos contaminantes o menos emisoras de gases de efecto invernadero".

e) **Otras cuestiones transmitidas a la Conferencia de las Partes por los órganos subsidiarios**

59. **Antecedentes.** En relación con este tema se examinará toda otra cuestión relacionada con el Protocolo de Kyoto que hayan transmitido los órganos subsidiarios a la CP.

60. **Medidas.** Se invitará a la CP a aprobar los proyectos de decisiones o conclusiones relativos al Protocolo de Kyoto transmitidos por el OSACT en su 20º período de sesiones, que comprenderán un proyecto de decisión sobre la incorporación de las modalidades y procedimientos para las actividades de proyectos de forestación y reforestación del mecanismo para un desarrollo limpio en las directrices previstas en los artículos 7 y 8 del Protocolo de Kyoto. También se invitará a la CP a aprobar los proyectos de decisión transmitidos por el OSACT o el OSE en su 21º período de sesiones, que podrán comprender proyectos de decisión sobre orientación sobre las buenas prácticas en relación con las actividades de uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (UTS) previstas en los párrafos 3 y 4 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto, sobre un formato electrónico para presentar la información suplementaria exigida en el párrafo 1 del artículo 7 del Protocolo de Kyoto, sobre las cuestiones relacionadas con los sistemas de registro previstos en el párrafo 4 del artículo 7 del Protocolo de Kyoto, y sobre las actividades de proyectos de forestación y reforestación en pequeña escala del mecanismo para un desarrollo limpio.

7. Informe de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio

61. **Antecedentes.** El informe contiene información sobre los progresos realizados en la aplicación del MDL en su tercer año de funcionamiento. Se refiere a la evolución del proceso conducente al registro de las actividades de proyectos del MDL, en particular la aprobación de las metodologías para las bases de referencia y la vigilancia y la acreditación y la designación provisional de las entidades operacionales. También se pone de relieve el desarrollo del registro. Además se informa de las medidas adoptadas para asegurar el funcionamiento transparente del MDL y de las modalidades de participación de observadores en las reuniones de la Junta Ejecutiva del MDL, y se presenta información sobre los gastos administrativos y los recursos que supone el funcionamiento del MDL. Se recomienda a la CP la adopción de decisiones en su décimo período de sesiones, en particular con respecto a la designación de las entidades operacionales.

62. **Medidas.** Se invitará a la CP a tomar nota del informe y examinar un proyecto de decisión.

FCCC/CP/2004/2 y Add.1 y 2

Informe anual de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio a la Conferencia de las Partes (2003-2004)

8. Aportaciones de la Conferencia de las Partes a otras reuniones intergubernamentales

a) Conferencia internacional para el examen decenal de la ejecución del Programa de Acción de Barbados

63. **Antecedentes.** En su quincuagésimo séptimo período de sesiones⁹, la Asamblea General pidió a todos los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas y demás organismos y organizaciones intergubernamentales competentes que participaran activamente en el examen decenal de la ejecución del Programa de Acción de Barbados. En la mesa redonda 3 de la CP 9, varias Partes pidieron que se hicieran aportaciones al examen en curso del Programa de Acción de Barbados¹⁰. La Conferencia tendrá lugar en Mauricio del 10 al 14 de enero de 2005.

64. **Medidas.** Se invitará a la CP a tomar nota de la próxima celebración de dicha reunión internacional y decidir si desea aportar su contribución al examen decenal del Programa de Acción de Barbados.

b) Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres

65. **Antecedentes.** En su quincuagésimo octavo período de sesiones¹¹, la Asamblea General decidió celebrar en 2005 una Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres e invitó a los Estados Miembros, a todos los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas y demás organismos y organizaciones intergubernamentales competentes a participar activamente en la Conferencia. El primer anuncio de la Conferencia se refiere expresamente a la posibilidad de recibir las aportaciones de la secretaría de la Convención Marco y la CP 10. La Conferencia tendrá lugar en Kobe, Hyogo (Japón) del 18 al 22 de enero de 2005.

66. **Medidas.** Se invitará a la CP a examinar este tema y decidir si desea aportar su contribución a la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres.

c) Procedimiento para hacer una aportación a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su 14º período de sesiones

67. **Antecedentes.** En su 11º período de sesiones, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible aprobó un programa de trabajo multianual según el cual el grupo temático de energía para el desarrollo sostenible, desarrollo industrial, contaminación atmosférica/atmósfera y cambio climático ha de ser abordado durante el ciclo 2006-2007, en un período de sesiones de examen en el primer año del ciclo y un período de sesiones de formulación de políticas en el segundo año del ciclo. La Comisión ha invitado a los organismos competentes de las Naciones Unidas a que, en el marco de sus mandatos, le informen de sus actividades destinadas a mejorar la ejecución

⁹ A/RES/57/262.

¹⁰ FCCC/CP/2003/6, anexo I, párr. 22.

¹¹ A/RES/58/214.

del Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo.

68. **Medidas.** Se invitará a la CP a examinar esta cuestión e impartir su orientación sobre el procedimiento para hacer una aportación a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

FCCC/CP/2004/INF.1

Background information on upcoming intergovernmental meetings. Note by the secretariat

9. Cuestiones administrativas y financieras

a) Estados financieros comprobados del bienio 2002-2003

69. **Antecedentes.** Véase el programa provisional y anotaciones del OSE 21 (FCCC/SBI/2004/11).

70. **Medidas.** Se invitará a la CP a encomendar el examen de este tema al OSE para que recomiende a la CP la aprobación de un proyecto de decisión.

b) Ejecución del presupuesto en el bienio 2004-2005

71. **Antecedentes.** Véase el programa provisional y anotaciones del OSE 21 (FCCC/SBI/2004/11).

72. **Medidas.** Se invitará a la CP a encomendar el examen de este tema al OSE para que recomiende a la CP la aprobación de un proyecto de decisión.

c) Procedimiento para nombrar a un Secretario Ejecutivo

73. **Antecedentes.** El procedimiento para nombrar a un Secretario Ejecutivo fue incluido en el programa provisional de la CP 8 a petición de la Mesa. Se invitó a la CP a examinar este asunto, teniendo en cuenta la decisión 14/CP.1, y a determinar las medidas que correspondieran. En su decisión 14/CP.1 sobre los vínculos institucionales entre la secretaría de la Convención y las Naciones Unidas, la CP pidió al Secretario General que, tras consultar a la Conferencia de las Partes por conducto de su Mesa, nombrase al jefe de la secretaría de la Convención con el título de Secretario Ejecutivo. En la CP 8 el Presidente no pudo llegar a ninguna conclusión al respecto por falta de tiempo. La CP señaló que el asunto se examinaría en un futuro período de sesiones.

74. **Medidas.** La CP tal vez desee invitar al Presidente a celebrar consultas sobre el procedimiento e informar de los resultados a la CP en su décimo período de sesiones.

10. Fase de alto nivel de la Conferencia: el décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención

75. En su 20º período de sesiones, el OSE observó que en el año 2004 se cumpliría el décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención y recomendó que el décimo aniversario fuera el tema central de la CP 10. Examinó las disposiciones para la CP 10 en caso de que el

Protocolo de Kyoto aún no hubiera entrado en vigor y aprobó las fechas del 15 al 17 de diciembre para la fase de alto nivel a la que asistirían ministros y otros jefes de delegación. El OSE recomendó además que la modalidad de las deliberaciones durante la fase de alto nivel fuera la de mesas redondas en que participaran los ministros y otros jefes de delegación; que los participantes iniciaran un diálogo interactivo con los demás ministros y jefes de delegación; que hubiera una representación geográfica equilibrada en las mesas redondas, teniendo en cuenta la representación geográfica y la diversidad de opiniones; y que la fase de alto nivel ofreciera también a los miembros interesados la oportunidad de formular declaraciones en la ceremonia de apertura, aunque se esperaba que las Partes contribuyeran principalmente participando en los debates de las mesas redondas.

76. El OSE consideró que quizá conviniera celebrar dos mesas redondas en forma paralela y recomendó que en ellas se abordaran los temas siguientes:

- La Convención diez años después: logros y retos futuros;
- Consecuencias del cambio climático, medidas de adaptación al mismo y desarrollo sostenible;
- Tecnología y cambio climático;
- Mitigación del cambio climático: las políticas y sus consecuencias.

77. Tras un examen por la Mesa y el Gobierno anfitrión, se dará a conocer la información sobre las mesas redondas ministeriales, que se incluirá en una adición al presente documento. También se presentará información sobre la participación de jefes de órganos y organismos especializados en las Naciones Unidas en la fase de alto nivel.

11. Declaraciones de organizaciones observadoras

78. Se invitará a los representantes de organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales a intervenir ante la CP. Se dará a conocer más información.

12. Otros asuntos

79. En relación con este tema se examinarán todos los demás asuntos que se señalen a la atención de la CP.

13. Conclusión del período de sesiones

a) Aprobación del informe de la Conferencia sobre su décimo período de sesiones

80. **Antecedentes.** Se preparará un proyecto de informe sobre la labor del período de sesiones para que la CP lo apruebe al término de éste.

81. **Medidas.** Se invitará a la CP a aprobar el proyecto de informe y a autorizar al Relator a ultimarlos después del período de sesiones bajo la dirección del Presidente y con la asistencia de la secretaría.

b) Clausura del período de sesiones

82. El Presidente declarará clausurado el período de sesiones.

Anexo I

ESQUEMA PRELIMINAR DEL PERÍODO DE REUNIÓN

Lunes 6 de diciembre	Martes 7 de diciembre	Miércoles 8 de diciembre	Jueves 9 de diciembre	Viernes 10 de diciembre	Sábado 11 de diciembre
<p><i>Apertura de la CP 10</i></p> <p><i>Apertura del OSACT 21 y el OSE 21</i></p>		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;">Pleno de la CP</div>			
	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;">OSACT 21 y OSE 21 (sesiones oficiales y oficiosas)</div>				
			<div style="border: 1px dashed black; padding: 5px;">Taller sobre la adaptación</div>	<div style="border: 1px dashed black; padding: 5px;">Taller sobre la mitigación</div>	
Lunes 13 de diciembre	Martes 14 de diciembre	Miércoles 15 de diciembre	Jueves 16 de diciembre	Viernes 17 de diciembre	Sábado 18 de diciembre
<div style="border: 1px solid black; padding: 10px;"> OSACT 21 y OSE 21 (sesiones oficiales y oficiosas) </div>	<p><i>Clausura del OSACT 21</i></p> <p><i>Clausura del OSE 21</i></p>	<p><i>Apertura de la fase de alto nivel</i></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin-top: 10px;">Mesas redondas</div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin-top: 10px;">Mesas redondas</div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;">Otras actividades de la fase de alto nivel</div> <p><i>CP 10: adopción de las decisiones y conclusiones</i></p> <p><i>Clausura de la CP 10</i></p>	
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;">Fase de alto nivel de la Conferencia</div>					

Anexo II

DOCUMENTOS DE QUE DISPONDRÁ LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN SU DÉCIMO PERÍODO DE SESIONES

Documentos preparados para el período de sesiones

FCCC/CP/2004/1 y Add.1	Programa provisional y anotaciones. Nota de la Secretaría Ejecutiva
FCCC/CP/2004/2 y Add.1 y 2	Informe anual de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio a la Conferencia de las Partes (2003-2004)
FCCC/CP/2004/3	Admisión de observadores: organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Nota de la secretaría
FCCC/CP/2004/4	Documento de antecedentes para las mesas redondas de alto nivel de ministros y otros jefes de delegación
FCCC/CP/2004/5	Información sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención para el período 1990-2002, con inclusión de la estructura de los informes. Resumen. Nota de la secretaría
FCCC/CP/2004/6	Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes. Nota de la secretaría
FCCC/CP/2004/7	Artículo 6 del Protocolo de Kyoto: labor preparatoria de la secretaría. Nota de la secretaría
FCCC/CP/2004/8	Informe sobre las credenciales. Nota de la Mesa
FCCC/CP/2004/INF.1	Background information on upcoming intergovernmental meetings. Note by the secretariat
FCCC/CP/2004/INF.2	Summary of information available from in-depth reviews of national communications from Parties included in Annex I to the Convention. Note by the secretariat
FCCC/CP/2004/INF.3	Status of ratification of the United Nations Framework Convention on Climate Change and its Kyoto Protocol. Note by the secretariat

FCCC/CP/2003/6 y Add.1 y 2	Informe de la Conferencia de las Partes sobre su noveno período de sesiones, celebrado en Milán del 1° al 12 de diciembre de 2003
FCCC/SBI/2004/11	Programa provisional y anotaciones. Nota de la Secretaria Ejecutiva
FCCC/SBSTA/2004/7	Programa provisional y anotaciones. Nota de la Secretaria Ejecutiva

Otros documentos disponibles en el período de sesiones

FCCC/CP/1996/2	Cuestiones de organización. Aprobación del reglamento. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2004/10	Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 20° período de sesiones, celebrado en Bonn del 16 al 25 de junio de 2004
FCCC/SBSTA/2004/6 y Add.1 y 2	Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su 20° período de sesiones, celebrado en Bonn del 16 al 25 de junio de 2004
FCCC/TP/2004/5	Documento de antecedentes para el taller sobre la organización del proceso intergubernamental. Documento técnico
